CONSTITUCIONAL PERIODICO DEL ESTADO DE LAS

TAMAULIPAS.

TOM. II.

Ciadad-Victoria, Enero 6 de 1851.

NUM. 46.

COBIERNO CENERAL.

DISCURSO

pronunciado por el Exmo, Sr. Presidente de la República en la
clausura de las sesiones extraordinarias de las augustas campras de la Union

Señores Diputados y senadores:

Las sesiones ex raordinarias que hoy terminan serán notable por mas de un motivo en la historia de nuestros cuerpos legislativos. Iniciadas en dias de desgrecia para México y de peligro para los representantes, continuadas en medio de agnaciones ha querido la Providencia que lleguen á su fin dejando terminado un negocio de vital in portan cia para la República.

Cuarco fuisteis llamados en Mayo á e te lugar, la epidemia reinaba en la Ciudad, y victimas distinguidas de vues tro seno sucumbieron á ella, en el mismo dia tal vez en que la capital de la República les vió llegar á cumplir con su deber: los que padecieron es a triste pero noble suerte, vivirán en la memoria de sus conciudadanos, en tanto que dure la de los que se sacrifican por su obligacion y por su Pátria:

Reunido el congreso expidió las dos leyes que creyó oportunas para el arre glo del crédito exterior è i terior. Estas leyes habían sido reputadas siempre como un trabajo tan importante y de tal dificultad, que muchos de los congresos enterores ni aun habían intentado tocar la materia, y otros apenas se habían ocupado de ella, mas sin presentar una combinación ca az de resolver la cuestion. Desde el año de 848 esta ha sido la materia que mas ha ejercitado la la-

boriosidad del cuerpo legislativo, y que diferentes veces se ha presentado á su consideración, bajo variados aspectos.

La multitud de intereses que por el pronto al menos se creia que padecerian. la complicación misma de la materia, y la incertidumbre en que viciosos méto dos de contabilidad, y estravios de personas habian colocado aun el monto de la de da pública, hacian de casi imposi ble arreglo el asunto; mas la constancia de las cámaras todo lo ha superado, y hoy estan puestas las bases de un plan que hace brillar la cranza de dias mejores para la República

No puede caber duda en que dificultades numerosas nacerán todavía has ta la completa ejecucion de lo que el cuerpo legislativo ha acordado; mas po deis estar seguros, Sres. Diputados y Se nadores, de que el Gobierno hará cuanto le sea posible para superarlas, y que si ellas en alguna ocasion exceden á sus facultades constitucionales, ocurrirá á pedir á las Comuras as medidas que las circunstancias exijan, para que los arreglos decretados hoy seun ejecutados en todas sus partes sustanciales aunque su fran alguna ligera modificacion en sus accidentes, pues en ellas vé la salvacion de la Pátria.

Habers pueste fin tambien á las cuesti nes relativas al Ayuntamiento de la capital: aunque ellas por su objeto ne parecian llevar en sí un interes gener l, sin embargo, tom ban un caracter de cierta gravedad así por interesar á la primera Ciudad de la Nacion como por haberse complicado con ellas la legiti midad del voto del Distrito en las elecciones de Presidente de la República; vuestras resoluciones han puesto fin á toda cuestion sobre legalidad en este asunto, y el Distrito ha dado ya su voto

de acuerdo con la mayoría de la Nacion para la presidencia, y su capital tendrá expedito su Ayuntamiento para comenzar ea el órden normal en el próximo año

El nombramiento de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, el primer tribunal de la Nacion, y la importancia de cuyas funciones cada dia se c noce mas y se deja sentir en el bien estar de la Nacion, ha si o arreglado en estas sesiones Largos f. eron los debates que se sus itaron sobre la ley segur la cual debia verificarse este nombramiento; mas al fin la laboriosidad del cuerpo legislativo te minó el asunto, el Govierno se apresuró á publicar y reglamentar la ley y en los primeros meses, este Tribunal quedará en el estado en que lo coloca la constitucion.

Ademas de estos trab jos que pueden llamarse consumados por parte del
uerpo legislativo, existen otros que ha
iniciado, y en que se ha adelantado cons derablemente, que serán concluidos en
el año próximo, y producirán mucho bien
en el ramo de Hacienda, que exige pronto y sábio arreglo. Sin embargo, con lo
ejecutado hasta aquí, podeis disfrutar los
pocos dias de descanso que os concedela constitucion, seguros de que ningua
periodo de sesiones ha sido tan efecuro
para el bien nacional, como el que termina en este momento.

Al daros las gracias en este acto so lemne, creo no ser mas que el órgano de la opinion de los hombres sensatos de toda la República.

SECRETABIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA.

Seccion 1. 2 - Exmo. Sr. - Con esta fecha digo al Sr. D. Juan Rá-

bago encargado de la Aduana Maritima de Matamoros, lo que sigue.

"Teniendo el Exmo. Sr. Presidente de la República plena confianza así en la honradez de U. como en sus conocimientos en el ramo de Aduanas se ha servido resolver que entre tanto se dictan las disposiciones convenientes por la Junta Directiva de crédito público, quede bajo la inspecsion y mando de U. la Aduana de Camargo; á cuyo efecto, nombrara U provisionalmente los empleados de confianza que sean necesarios, separando á los que conside re nocivos al servicio. Así mismo quiere s. E. que poniêndose U de acuerdo con el Sr Promotor Fiscal de ese juzgado D. Manuel G. Rejon y con el Gefe del contra-resguardo D. Ignacio Vergara, cuyos funcionarios merecen tambien la confianza del Gobierno dicten todas las medídas que sean necesarias para contener las esportaciones fraudulentas de caudales y las importaciones de efectos prohibidos y no prohibidos que no satisfaciendo los derechos es tablecidos por el Arancel, vienen a las plazas del interior á perjudicar al comercio de buena fé, y al Gobierno que no contando con ninguna clase de recursos, tiene que contraher empeños y compromisos para mantener las tropas y cubrir las mas urgentes atenciones de la Ad-Haga U. entender ministracion tambien á ese comercio de la manera mas terminante, que todos los efectos que se introduzcan en las plazas de lo interior y particularmente en la Capital de la Republica, siempre que no caminen con clos documentos que previenen el Arancel y demas leyes, reglamentos, y ordenes vigentes, y no justifiquen de una manera bestante, aun cuando procedan de Monterey, Sal tillo, Monclova, Parras, Chihuahua. u otros puntos de la frontera, no haber pagado los derechos de importacion é internacion, serán incursos en la pena de comiso, sin que con especialidad los comerciantes extrangeros puedan alegar ignorancia; pues á todas las disposiciones que sobre este particular ha dictado el

Gobierno, se les ha dado la debida publicidad

Aunque S. E. muy justamente quiere evitar por todos los medios posibles el contrabando que con tanto escándalo se hace por las fronteras y algunos puertos, desea tambien para el comercio todas las franquicias conciliables con los intereses del erario, y en esta virtud manda diga á U. que tan luego como abra el Congreso sus próximas sesíones ordinarias, agitara las iniciativas que oportunamente hizo así para la reforma del Arancel como para que entoda la República se uniformen las reglas a que debe estar sugeto el comercio de importacion

Esta comunicacion se circula á los Exmos. Sres Gobernadores de los Estados y la dirijo al Exmo. Sr. Ministro de la Guerra a fin de que haga las comunicaciones convenientes á las autoridades militares para que cooperen en todo lo que sea legal y justo á las disposiciones que dicten los empleados de hacienda

Digolo à U todo para su cumplimiento previniendole que informe detenidamente à la junta de crédito público de todo lo que crea conducente para el mejor servicio del Gobierno y bien del comercio, y que ademas le dè precisamente por cada correo noticia de todo lo que ocurriese."

Trasladolo á V. E para su conocimiento y fines consiguientes

Dios y libertad. México Diciembre 21 de 1850 — Payno—Ex mo. Sr. Gobernador del Estado de Tamaulipas, —Ciudad Victoria.

DEL ESTADO.

TIESORERIA.

MUNICIPAL DE CIUDAD VICTORIA.

Tesorero al muy l'ustre Ayunramiento de esta Capital de los ingresos y egresos que há habido en todo el mes de Noviembre.

CARGO

Existencia del mes anterior 4.5 6

	A NOTA
Remitido por el Sr Juez de	
1. d instancia para alimen-	
to de presos de Bustamante	16 0 O
Por cuatro bailes de á 4 pe-	10 0.0
sos y cuatro de á 1 peso.	20. 0. 0.
Por el deguello de ciento no	- v. v.
venta reses à 4 reales .	95. 0 0.
Por el idem de veinte y des	
cerdos á 3 reales , .	8. 2. 0.
Por el idem de cuarenta car-	
neros á 3 granos	1. 2 0.
Recaud do por Justo Zedillo	38 6. 0.
Idem por Pablo del Cas-	
tillo	26 1 0.
Idem de Canon en este mes.	2, 3. 6.
Idem de veinte y cuatro Ten-	
dajos á 4 reales	12 0. 0.
Idem de cuatro tiendas á 3	
pesos	12 0 0
Idem de cinco idem á 1 peso.	5, 0 0.
Idem de ocho pue tos firmes	
á 7½, reales:	7 4. 0.
Por multa de Cerdos que qui-	
tó el Alcalde D Ramon	
Rodriguez Cárdenas	0. 6. 0.
	-
TOTAL CARGO	240 6 0

PACA.

加速器 印象系 的复数 印度	
Por alimento de presos . 81. 4	0
Sueldo al Secretario D Hila-	
rio Sosa , 20 0	0.
Idem al alcaide 12 0	0.
Idem á D Guadalupe Sáma-	
no 15 0.	0,
Pagado á la policía de esta	
ciudad 34 4	0.
idem á los po teros . J 14 0	0,
Idem al director del camino 11.2	0.
Honorario al recaudador . 8. 2.	9.
Por el alumbrado de esta	
Ciudad 9. 6	6.
Gastado en el Juzgado 3 9 1. 0	0.
Idem por la ilustre corpora-	
cion 2. 0	
Por el toque de las nueve 1. 0),
Dado á D Nestor Acuña á	
buena cuenta de su sueldo. 14 2.) ,
Pagado á D. Eustaquio Balan	
drano 20. 0. (
Gastado en el Establecimien-	
to primario 5. 0. 0	
TOTAL DATA 249. 6. 6	
THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	30

COMPARACION.

Imports	el cargo.		249	6	0.
Idem la	Data.		249	6	0.

Igual

NOTA. - Se debe & D. Nesto

Acuña para completo de su sueldo de este mes 15 pesos 5 reales 3 granos.

Ciudad Victoria Noviembre 30 de 1850.—Macario Oliva.—V PB - Ro driguez Cárdenas.

00200000

SUSCILIPOLON de los vecinos que vo luntariamente contribuyen á auxiliar los gas tos que se están erogando en el camuo de la Sierra Madre.

CC José Francisco Hino-

A SABER

Josa, en numerario 10. 0 0
Trenidad Maria se Mier idem 2 0.0
Juan Mendosa idem , . 0. 4. 0
Laurea o Sardeneta idem . 0. 4 0
Andres Gonzalez., 0 4 0
Lucas Botello idem . 0.20
Ignacio Tijerina idem 0 2 0
José Antonio Caballero idem. 6 0 0
Eustaquio Lazo idem 1 0: 0
Ramon Obiedo idem 4 0 0.
Rafael Caballero idem 1 0. 0.
José María Gonzales idem · 1 0 0
José María Samudio idem . 0, 4 0
Dionicio Gonzales idem . 0 2 0.
Juan N Saldivar idem 2 0 0.
Jesus Hinojosa idem . 2 0 0.
Diego Hu ojosa idem 0. 2. 0
Ramen Carrera idem 0 4 0
Martín Rodriguez idem · 0 2 0
Hipolito Treviño idem 0 2 0,
Francisco Saldivar idem 0 4 0
Bernardino Saldivar idem 0 4. 0
Antonio R. Quintana idem 0 2 0.
Narciso Vega idem 0. 2 0
Francisco Vidaurri idem 0 2. 0
Apolonio Saldıvar idem 0 2 0
The Committee of the Co
SUMA, 34 6. 0.
and the parties of the second
Vicente Caballero dos novi
llos de edad 2 0 0
Felipe Hilarion Salinas dos id.
idem 2 0 0
Juan Salazar un novillo idem 2 0 0
Joaquin Hinojosa un idem idem 1 0 0
José Maria Garza un idem id 1. 0 0

Jimenez. Diciembre 17 de 1850.

Suma

Benito Rodriguez un idem id 1 0.0.

Juan Garza Flores un idem id. 1. 0. 0

SUSCRIP CION de los vecinos que voluntariamente contribuyen á auxiliar los gastos que se están crogando en el camino de la Sierra Madre.

CC.	El Sr. Cura D.	Pat	Pablo Rodriguez				0.
Juan	Antonio Flores	•		7.		2.	0.
	124					0.	

Cristóbal Berrocal				•		0. 2.
Mateo Sotelo .						0. 2.
Ramon Ortiz .		1				2 0.
Antonio Echeverria	1					4. 0-
Rafael Gomez .					1	1 0.
Domingo Espino						2. 0.
Sabino García .						1. 0-
Juan García .						1. 0.
Martin de Leon .						1. 0.
			SU	MA.		19

Soto la Marina. Diciembre 17 de 1850.

EMPRASOR.

México Diciembro 21 de 1850.

Beneficios de la paz interior — Cambro de la opinion pública, — Su influencia en la prosper idad de la nacion,

A pesar del empeño con que los enemigos del actual órden de cosas procuran persuadir á la nacion, que su suerte empeora cada dia, que léjos de a elantar se atrasa, y va acercándose mas y mas á su ruina, necesario es convenir en que con bien notables los adelantos que se han hecho en todos ramos en el corto periodo de paz que hemos disfrutado, La terrible calamidad que hace tres años puso n éminente riesgo la nacionalidad del pais, ha influido posteriormente en nuestros hombres y en nnestras cosas como una leccion severa per provechosa. La opinion pública por tanto tiempo engañada ha comenzado á rectificar sus juicios; ya nada espera de las revoluciones, de los motines ni de los cám bios politicos; comprende ya que la paz interior es el primero de los bienes públicos y la fuente del bienestar y progreso de las naciones, y ni los negros augurios de los escritores serviles, ni sus fre cuentes homílias contra todo lo que ecsiste, ni las capciosas y brillantes prome sas de los ambiciosos son parte para ha cerla vacilar en la certidumbre de sus juicios,

Treinta años de inúties y funestos ensayos han podido convencerla de que por grandes que sean los elementos de prosperidad con que la mano del Chador haya dotado á un pueblo, no por esto deja de estar sometido á la ley de desarrollo lento y sucesivo, que es la ley de todos los séres: no cree ya la nación que su engrandecimiento puede ser el resultado inmediato de una combinación mas ó menos feliz, de un cambio mas ó menos acertado y oportuno: no tiene ya aquella ciega confianza que en el dia del conflicto la hizo c eer que to dos los obstáculos eran débiles enfrente

de su voluntad: muy léjos de tan nécia presuncion, solo espera su felicidad de los esfuerzos combinados de sus hijos para conseguirla, del tiempo, elemento esencial de todo progreso, de la educacion del pueblo, único medio de formar ciudadanos útiles, y corregir los vicios arraigados en la sociedad por tres siglos de abyeccion y de ignorancia. Si hay todavía algunos ilusos ó malvados, que pretenden persuadirla de que sin un sacudimiento que conmueva hasta los cimientos de la sociedad es imposible su reg neracion, el buen sentido de la mayoria de la nacion rechaza sus propagandas, y solo se aprovecha de ellas para e tar alerta respecto de los peligros que pudieran amenazar la tranquilidad pública.

A este càmbio, á esta revolucion efectuada en la opinion pública por las severas lecciones de la esperiencia, debe atribuirse el nuevo giro que van ton ando entre nosotros les negocios públicos. Hasta hace dos años, las leyes los actos administrativos y hasta las especulacio. nes y las empresas llevaban impreso el sel o de la instablidad; parecia que nadie confiaba en la duracion de las instituciones de los gobiernos y de la paz interior, y que para todas las cosas se partia de una base incierta, y se contaba si mpre con los frecuentes vaivenes de la sociedad Los males que producia esta incertidumbre eran terribles; porque acostumbrados los gobiernos y los ciudadanos á la v da mezquina del momento, nada emprendian que fuese grande, nada dificil y verdaderamente útil para lo futuro. La sola idea de que pronto debia estallar una rovolucion que paralizaria los giros, arruinaria las empresas, y frustraria los cálculos mejor convinados, estendia por todas partes el desaliento, fomentaba la indolencia, y oprimia como con una mano de hierro la ntel gencia de los cudadanos:

Preciso es estar obcecado y cerrar los ojos à la evidencia para no conocer que ese marasmo del gobierno y de la nacion va desapareciendo á gran prisa: podrá sor que haya habido en los 30 años que la nacion lleva de ecsistir, algun periodo en el cual el gobierno haya desplegado mayor actividad que el gobierno actual en el año que esta al concluir; pero no una actividad mas provechosa y con mejores intenciones dirigida ¿Y uát ha sido el resultado? Sin indicar todos y cada uno de los que se han obtenido, nos limitaremos solamente á llamar la atencion acerca del mas notable; el arreglo del crédito público Mas 6 menos perfecto, mas o menos susceptible de mejoras; nadie que sea imparcial negarà que es una obra que hace honor á sus autores, y que presenta á la necion en

el extrangero hajo un punto de vista faverable.

3 capaz de desmenir el concepto apasionado que de nosotros se ha teindo. En el ano de \$500 el gobiero de Mexico ha resuelto este dificil proba mai arregar el criduo publico, con un gobiero sin cridile, y con la hactenaa en tancarreta obteniendo, grandis ventajas para la nacion. A a que se dere este trianter i a la opinion páblica que decididamente se ha puesto del lado de la paz interior y la conservación del diren y despues de esto, a la misma opinion que prociamo con desusada energía la necesidad de proceder al arregio de la hacienda, a la inteligencia y actividad de las consienes de ha ienda y crédito público de ambas comaras, a la laboriosidad del ministro del ramo, y al generoso desprendimiento de muchos acreedores de la nacion-

Si de los negecros juntees cerendemes a les empresas particulares, alli tambien notarémes la benefica n fluencia de la paz; las espe culaciones inercantiles, las empresas initeras; el progreso en los medios de comunicación &cson in prueba nejor de nuestro aserte, y todo esto, lo repetimos, es cebido a que la opinion declarandose abiei tamente en favor de la paz; dei orden y de la estabilidad, ha dado al interes particular garantías que antes no tenia. Una procha mas nos faita. Es bien sabido que la interatura de un pueblo sigue constantemente to das sus vicisitudes, progresa, se estaciona ó se atrosa, y en una paisbra, marcha se bre las huellas del bienestar y prosperidad jública: pues en clano que termina la literatura ha tomado entre nosocios un vuelo antes, de alicra desconocido: la juventud mexicana, llena del mas puro entusiasmo, se dedica con empeño al estudio. se reune, abre acanemias, emula y ofrece dar a la nec on dias de honor y de gloria. He qui la influencia de la paz jública en

He aqui la influencia de la paz jública en la presperidad de la nacion demostra da con hechos; en vista de citos la opinion nacional debe afirmarse mas y mas en sus nuevas tendencias y lechazar con energía esas propagandas revelucionarias que no son mas que la espresion de los descos y las pasiones de los malvados, para quients la pública tranquilidad es una calma rui-

nosa a sus particulares intereses

Ydem Ydem 24 de Y em.

Está al terminar el periodo constitucional de la presidencia de la república, y pronto se encargara otra persona del ejercicio del poder ejecut vo Tiempo vendrá de que en desempe no de unestros deberes, juzguemos la administración del Se General Herrera, y emitamos nuestro pare er acerca de tos temores o de las es peranzas con que amague al país, o lo lisongee la nueva administración

de estos momentos de transicion, en que los revolucionarios hacen sus últimos esfuerzos, en que
las aspiraciones se agolpan, y como que quieren anticipar una nueva época en que los parti
dos traban una lid sorda pero resuetta, para dominar con la nueva administración ò á su desperho, oponiéndo le desde ahora embarazos en el
camino que tenga que recoverer

Nosotros juzz mos que una época así es verdaderamente a fiell, y que solo puede dominar

semejante situación una política enérgica y perseverante, y el sincero acuerdo y la resuelta concordía entre los individuos del partido li

berat republicano

Algums personas creen que la administracion presente no tiene otros deberes que llenar,
mas que el de retiraise tranquilamente de sus
puestos, dejando las riendas del poder en l's
manos que las leyes liayan señalado: nosotros no
optuamos así; creemos que esta administración,
hasta el únimo momento que dure so meargo,
debe trabajar en sus objetos como si fuera à durar siempre, purque la persona moral del gobierso e uma, y porque la omis on de cual
quer bien au que sea por pocos días, es un
mai tiya responsabilidad no se puede disminun coa alegar un cambio prócsimo. Per otra

parte emplazar las dificultades que se presenten, para que las resueivan las personas que deben venir al poder dentro de pocos dias, es realmente una pésima política, és crear embarazos y difi uitades para los mementos mas críticos, y esponer grandes intereses a los vaivenes consignientes a los primeros momentos de una organización que, aurque sen únicamente de personas es siempre delicada.

Por su parte, tanto los hombres que se retiran del poder, como los que vienen a el, deben considerar que los partidos estan en acecho de sus mas imperceptibles movimientos, que todo lo comentan todo lo interpretan, y ausían im pacientes, como en un juego de azar, por gritar que la suerte se ha decidido à su favor

El partido conservador, que no es ni ha sido jamas vigoroso por su fierza, sino por las circunstancias accidentales del país, por los intereses particulares que ha defendido, y por su táctica llena de hipocresía y de odio en contra de la independencia y el bienestar del país, desempeña en estos momentos su papel equívoco, para que todos los descontentos lo crean su aliado al tiempo mismo que hacen sus corifeos creer que esperan una época de poder enérgico, que aparte la canalla del asiento supremo

Es de advertir que, para muchos indivituos de este partido, ha llegado una época de verdadera expiacion, y que el arreglo de la deuda pública, y los arreglos administrativos han venido á herir en el corazon, el secreto de

sus únicas creencias

Se vanaglorada esa aristocracia de los manejos tenebresos, con proclamar su patriotismo por la independencia de sus fortunas, porque no aspiraban à les empleos, como los vampiros republicanos, y porque vivian todos de autrabajo Hoy se ha descubierto que el origen de inu-

Hoy se ha descubierto que el origen de inuchas de esas fortunas, son contratos usurarios con la capa de negocios; que la causa de la independencia era la posision tranquila de una requeza, que no la habia procurado el trabajo hon roso; y que es cierto que no aspiraban a un destino de dos ó tres mil pesos anueles porque en un contrato se g naban cincuenta ó cien mil en un dia, sin el apodo de sanguijueias del erario sino como hombres decentes y como benefactores del gobierno

Estos trabajos son cortamente combarables á los del agricultor laborioso, á los del honrado artesano, á los del marino que busca su subsistencia, des fiando en el mas inconstante de los elementos el huracán y las tempestades.

Estamos ciertos que ni la malicia misma de los abogados de los acreedores, interpretará esta como qua amarga-invectiva contra los que se han presentado á los arreglos, ni contra los acree dores del erario en general, porque esta gran reforma, la mas sensible à los conservadores, y la mas benéfica al pais, se dibe en mucha parte o los acreedores mismos que han allanado las dificultades que lian sabido sacrificar por el bien comun sus intereses, y que han dado con esto una prueba de verdadero v noble patriotismo; al cual están reconocidos todos los hombres que aman verdaders mente à la nacion; pero precisa mente estos hambres no estan filiados en partido «Iguno, se han sabido declarar por el parti do de la pătria, y comprar con esto el respeto y la consideración de todos los buenos mexicanos.

Pero vieron en las anteriores tineas su retrato los especuladores ambiciosos, y su clientela avara y ridícula, y tlena de humo y de pretensiones conservadoras? ¿Veran su retrato los advenedizos que venian a buscar su bienestar á la sombra de casa improvisadas fortunas, y que pen saban sahr de penas, en los momentos de uno de esos barallos aristocrático en que tanto se lucra?

Pues bien: en los momentos de traficicion en que nos hallamos, ese porvenir de órden y de poco producto es el primer elemento revolucionario, y á estos descontentos se han de unir el ilimitado que no quiere trabajar, el empleado que por inepto no tiene cabida, y la multitud de vagos, cuyos ejercicios lucrativos se han reducido aquí á ser santanistas ó anti federalistas, y a hacer oposicion á todo el que no dá

No hay otro medio, pues, para sobrepo-

nerse à la situación, sino que el partido republicano se una y rodee como un baloarte a las actuales instituciones, y que el gobierne por su parte declare que es su programa, y obre en un todo conforme con esa constitución y con las leyes — (Del Siglo X/X)

AS Ha

COMSTITUCIONAL

Umdad Victori, Enero 6 de 1851.

CUERPOS MUNICIPALIS.

De estos dependen en gran parte el progreso y prosperidad de los pueblos; porque estándoles encomendados tos diferentes rames por los cuales se llegan á adquirir estos bienes, basta que los miembros que los componen abren con el patriotismo y eficacia que demanda el honroso encargo que al pueblo ha depositado en sus manos para consegui este Por lo mismo, deseamos que les nuevos municipales que han sido elegidos para funcionar en el presente año. se hallen animados de estos patrióticos sentimientos: para que removiendo las dificultades que hasta ahora han impedido el adelauto de los pueblos, log en que estos lleguen á disfrutar de los bienes que trae consigo una buena admis. trac on municipal

Uno de los primeros y á caso el princip I ramo que deben fomentar las autoridades locales, es sin duda alguna la educación de la juventul, pues que sin ella no puede haber sociedad morigerada, y un purblo ignorante no gozará j mas de los beneficios que produce la vilización Con tal fin los excitamos á que fijen su preferen e atencion en tan importante materia, promoviendo la funfacion de establecimientos en los que la juventud de ambos sexos reciba la instruccion tan necesar a, y creando arbitrios con que cubrir los gastes que se e oguen en elles, ya que el Gob erne se ve en la imposibilidad de poder sostener, como to deseara, dichos establecim entos en f. 700 à que la escrezes de sus rentas no se lo permite por ahora

No son menos degnos de consideracion los demas ramos que están puestos
bajo el cuidado de estas autoridades
tales como la organización de la Guar
día Nacional la recomposición y mejora
de caminos públicos, la policía de salubridad y ornato, y si como lo esperamos,
estos cuerpos se ocupan incesantemente
de llenar tan importantes objetos, se conseguirán positivos adelantos y los capitulares al concluir su periodo se retirarán
con la sati-facción de poder decir: hemos llenado nuestros deberes

COMISIONADOS.

El Gobierno, que no puede sin incurrir en una grave responsabilidad, dejar de dictar providencias que remedien la escandalosa ocultación que se hace en los matifies tos para el pago de la contribución, advirtiendo que no han producido efecto las dictadas hasta aquí, ha disquesto mandar comisionados à los pueblos para que ayuden á los Ayuntamientos à exigir el amplimiento de las leyes; y con este fil hoy, mismo emprende su marcha para algunes del Opertamento del Sur el que ha sido nombrado con este objeto

MPRESO POR F. GARCÍA, CALLE DE MORELOS N. 23